

C.E. N° 152486

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 ABR 2006

**VISTO:** las necesidades del servicio;-----

**RESULTANDO:** que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar las funciones de su cargo, como asimismo las de Jefe de la Sección Consular de la Embajada de la República en la República Helénica y Cónsul de Distrito en la ciudad de Atenas;-----

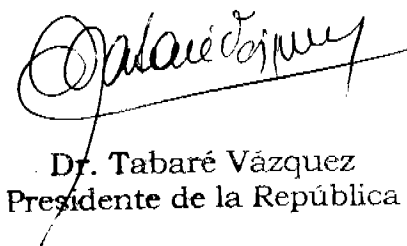
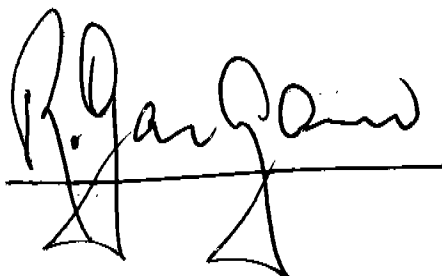
**CONSIDERANDO:** que la Comisión de Destinos creada por R.M. N° 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Ministro Consejero José Luis Pombo Morales para cumplir dichas funciones;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**R E S U E L V E :**

- 1°.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero José Luis Pombo Morales a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Helénica.-----
- 2°.- Sin perjuicio de las funciones encomendadas, desempeñará asimismo las de Jefe de la Sección Consular de la citada Misión Diplomática y Cónsul de Distrito en la ciudad de Atenas.-----
- 3°.- Otórguese al citado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----
- 4°.- Expídase la documentación correspondiente.-----
- 5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República